

OFORD.: N°25632

Antecedentes .: Presentación de FID Chile Seguros

Generales S.A. S.A. del 25.03.2020.

Materia.: Informe

SGD.: N°2020060257426

Santiago, 19 de Junio de 2020

De : Comisión para el Mercado Financiero

A : Gerente General

FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A.

Se ha recibido presentación de su representada, indicada en Antecedentes, la cual señala, entre otros, que "(...) vengo en solicitar a esta Comisión se sirva confirmar el criterio que ha seguido esta entidad respecto al mismo, en el sentido de no presentar a esta Comisión el informe de autoevaluación de principios de conducta de mercado correspondiente al año calendario anterior, esto es, al año que corre entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2019, ello, en consideración a la interpretación sistemática de lo dispuesto en la normativa aplicable y a la utilidad del mentado informe para esta Comisión (...)".

Al respecto, la Norma de Carácter General N°420, en el numeral 1 de su apartado III "Autoevaluación en Información a la SVS", indica, en su segundo párrafo "El informe con los resultados de la autoevaluación y el plan de acción deberán, en ambos casos ser aprobados por el directorio de la compañía de seguros o del corredor de seguros, según el cuestionario que corresponda, y enviarse a este Servicio a más tardar el 31 de marzo del año siguiente al que corresponda efectuarla, referida a la situación de la compañía al 31 de diciembre del año anterior."

Según los antecedentes que constan en esta Comisión, con fecha 15 de noviembre de 2019 se autoriza la existencia de FID Chile Seguros Generales S.A., de acuerdo a la Resolución Exenta N°7742, iniciando sus operaciones el día 2 de enero de 2020, de acuerdo a lo señalado en su Memoria 2019 informada a esta Comisión, no registrando actividad comercial previamente a esta fecha.

Esta Comisión, en consideración a que la entidad inició sus operaciones con fecha 2 de enero del presente año, informa a su representada que no es necesario que presente la información que requiere la norma antes descrita.

ISEG / csc / DCENA

1 de 2

Saluda atentamente a Usted.

JOSÉ ANTONIO GASPAR JEFE ÁREA JURÍDICA POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.cmfchile.cl/validar_oficio/ Folio: 2020256321198831ntlfSFculueQQWmZrNDZpoCEJXBaVb

2 de 2 19-06-2020 22:14